

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2026/05623 *Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para la cobertura de un puesto de técnico/a en planificación económica, proyectos y subvenciones.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 1872, de 05/05/2026 se establece:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas/excluidas que se cita a continuación:

A. Admitidas

Orden	Apellidos y nombre	DNI
1	MARTÍNEZ REYES ALBERTO	***0822**
2	PARDINES MARTÍNEZ EVA MANUELA	***5929**
3	REVERT POVEDA BLANCA	***3339**
4	VICENTE PAÑOS ADRIÁN	***0563**
5	VILA CUOCO ADRIA	***4758**

B. Excluidas

Orden	Apellidos y nombre	DNI	Motivo exclusión
1	DEL HOYO CANTO MARGARITA	***8732**	No aportar justificante de pago de la tasa por derechos de examen y, en su caso, del derecho a reducción. No declarar que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. No aportar la titulación exigida en la convocatoria. No aportar la titulación de acreditación del nivel de inglés B2
2	GRESA DE LOS ANGELES MANUEL JOSE	***4797**	No aportar justificante de pago de la tasa por derechos de examen y, en su caso, del derecho a reducción.

Segundo.- Designar a las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección:

- Presidente/a titular: D. Rubén Sena Garcés, Responsable de Sección de Industria del Ayuntamiento de Mislata.
- Presidente/a suplente: Dña. Mara Hernández Cadroy, Responsable de RR. HH. del Ayuntamiento de Mislata.
- Secretario/a titular: D. Luis Ramia de Cap Salvatella, Secretario del Ayuntamiento de Mislata.
- Secretario/a suplente: D. Roberto Vallés Villena, Responsable del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Mislata.



- Vocal titular: D. Javier Benavent Tarazona, Técnico de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: D. David García Porta, Responsable del Servicio de Tecnología, Innovación y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal titular: Dña. Sonia Noguero Rodríguez, Responsable del Servicio de Promoción, Economía y Consumo del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: Dña. Agnés Talaya Sánchez, Responsable del Servicio de Participación Ciudadana y Juventud del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal titular: D. Juan José Gimeno Gimeno, Responsable de Policía Local del Ayuntamiento de Mislata.

- Vocal suplente: D. Pablo Andrés Martín, Responsable del Servicio de Sociedad y Cultura del Ayuntamiento de Mislata.

El Órgano Técnico de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Las personas integrantes del Órgano Técnico de Selección deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las personas interesadas en el procedimiento podrán recusarlos por los mismos motivos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24 de la mencionada Ley.

Tercero.- Fijar la fecha para la realización de la primera prueba de la fase de oposición el 19 de junio de 2026 a las 11:00 h. en Centro Sociocultural La Fábrica, sito en C/ Felipe Bellver, 43 (Mislata).

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de edictos y en la página web www.mislata.es.

Quinto.- Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva podrán las personas interesadas interponer recurso Contencioso-Administrativo, en los términos de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo, en su caso, el recurso potestativo de reposición previsto en el artículo 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mislata, 8 de mayo de 2026.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

